



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-109-BIS ADQ/1-CM
 ADQUISICIÓN DE: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN,
 EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y HERRAMIENTAS
 PROVEEDOR: MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.
 REQUISICIONES DE COMpra: 0127, 0217, 0308 Y 0589
 PARTIDA PRESUPUESTAL: 5671 Y 5661

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-109-BIS ADQ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA DELEGACIÓN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DEL C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. DOMINGO JESÚS JURADO RIVERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- 1.- CON FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2016, "LA DELEGACIÓN" Y "EL PROVEEDOR", CELEBRARON EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES No. DT-2016-109-BIS ADQ, CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y HERRAMIENTAS.
- 2.- QUE "EL PROVEEDOR" DEL CONTRATO No. DT-2016-109-BIS ADQ ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.
- 3.- SE ESTIPULÓ QUE "LA DELEGACIÓN" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIÓN POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO UN IMPORTE TOTAL DE \$70,017.12 (SETENTA MIL DIECISIETE PESOS 12/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LA DELEGACIÓN" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

I.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2016-109 ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y HERRAMIENTAS, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1.- QUE RATIFICA LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES NÚMERO DT-2016-109-BIS ADQ, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y HERRAMIENTAS, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-109-BIS ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN,
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y HERRAMIENTAS
PROVEEDOR: MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.
REQUISICIONES DE COMpra: 0127, 0217, 0308 Y 0589
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5671 Y 5661

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

III.2.- QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS DATOS DEL PROVEEDOR DEL CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES DT-2016-109-BIS ADQ, QUE A LA LETRA DICE:

PARTIDA	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	REQUISICIÓN 0127 ROTO-MARTILLO TIPO INDUSTRIAL, VELOCIDAD VARIABLE USO RUDO, MOTOR SIN ESCOBILLAS, MÁXIMO PODER Y DURABILIDAD, SELECTOR DE 3 OPERACIONES: TALADRO, PERCUTOR Y PERCUTOR ROTATORIO. FUERZA DE IMPACTO: 1.8 FT/LBS. VELOCIDAD VARIABLE: 0 1,500 RPM. GOLPES X MINUTO: 0 - 5,625. CLUTCH MECÁNICO. MOTOR: 7.5 AMPS. PESO: 2.63 K. MANGO GIRATORIO CON TOPE. BROQUERO CON LLAVE., MCA. MILWAUKEE.	2	PIEZA	\$2,805.14	\$5,610.28
1	REQUISICIÓN 0217 EQUIPO PARA SOLDAR (PLANTA) SISTEMA TRIFÁSICO CON EXTENSIÓN DE 25 METROS, MANERALES Y ADITAMENTOS, MCA. TRUPER	2	PIEZA	\$9,929.96	\$19,859.92
2	EQUIPO PARA SOLDAR Y CORTE DE OXÍGENO-ACETILENO, COMPLETO, INCLUYE TANQUES, MANGUERAS Y VÁLVULAS, MONTADO EN CARRITO PARA FACILITAR TRANSPORTE DEL EQUIPO, MCA. INFRA	2	PIEZA	\$14,998.03	\$29,996.06
1	REQUISICIÓN 0308 ESMERILADORA ANGULAR DE 9" INDUSTRIAL 2300 WATTS Y 6000 REVOLUCIONES POR MINUTO, MCA. TRUPER	2	PIEZA	\$1,515.09	\$3,030.18
2	ESMERILADORA ANGULAR DE 4" 1/2 DE 1000 WATTS Y 11000 REVOLUCIONES POR MINUTO, MCA. TRUPER	2	TRUPER	\$634.70	\$1,269.40
2	REQUISICIÓN 0589 CARETA ELECTRÓNICA DE CARGA SOLAR, OSCURECIMIENTO AUTOMÁTICO PARA SOLDAR, SENSIBILIDAD Y RETARDO CON AJUSTE DE 2 POSICIONES, SOMBRA 9-13, FABRICADA EN POLIPROPILENO, MCA. INFRA	1	PIEZA	\$593.75	\$593.75
			SUBTOTAL	\$60,359.59	
			I.V.A.	\$9,657.53	
			TOTAL	\$70,017.12	



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-109-BIS ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN,
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y HERRAMIENTAS
PROVEEDOR: MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.
REQUISICIONES DE COMpra: 0127, 0217, 0308 Y 0589
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5671 Y 5661

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: _____

PARTIDA	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	REQUISICIÓN 0127 ROTO-MARTILLO TIPO INDUSTRIAL, VELOCIDAD VARIABLE USO RUDO, MOTOR SIN ESCOBILLAS. MÁXIMO PODER Y DURABILIDAD, SELECTOR DE 3 OPERACIONES: TALADRO, PERCUTOR Y PERCUTOR ROTATORIO. FUERZA DE IMPACTO: 1.8 FT/LBS. VELOCIDAD VARIABLE: 0 1,500 RPM. GOLPES X MINUTO: 0 - 5,625. CLUTCH MECÁNICO. MOTOR: 7.5 AMPS. PESO: 2.63 K. MANGO GIRATORIO CON TOPE. BROQUERO CON LLAVE., MCA. MILWAUKEE.	2	PIEZA	\$2,805.14	\$5,610.28
1	REQUISICIÓN 0217 EQUIPO PARA SOLDAR (PLANTA) SISTEMA TRIFÁSICO CON EXTENSIÓN DE 25 METROS, MANERALES Y ADITAMENTOS, MCA. TRUPER	2	PIEZA	\$9,929.96	\$19,859.92
2	EQUIPO PARA SOLDAR Y CORTE DE OXÍGENO-ACETILENO, COMPLETO, INCLUYE TANQUES, MANGUERAS Y VÁLVULAS, MONTADO EN CARRITO PARA FACILITAR TRANSPORTE DEL EQUIPO, MCA. INFRA	2	PIEZA	\$14,998.03	\$29,996.06
1	REQUISICIÓN 0308 ESMERILADORA ANGULAR DE 9" INDUSTRIAL 2300 WATTS Y 6000 REVOLUCIONES POR MINUTO, MCA. TRUPER	2	PIEZA	\$1,515.09	\$3,030.18
2	ESMERILADORA ANGULAR DE 4" 1/2 DE 1000 WATTS Y 11000 REVOLUCIONES POR MINUTO, MCA. TRUPER	2	PIEZA	\$634.70	\$1,269.40
2	REQUISICIÓN 0589 CARETA ELECTRÓNICA DE CARGA SOLAR, OSCURECIMIENTO AUTOMÁTICO PARA SOLDAR, SENSIBILIDAD Y RETARDO CON AJUSTE DE 2 POSICIONES, SOMBRA 9-13, FABRICADA EN POLIPROPILENO, MCA. PRETUL	1	PIEZA	\$593.75	\$593.75
				SUBTOTAL	\$60,359.59
				I.V.A.	\$9,657.53
				TOTAL	\$70,017.12

FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES:

LOS BIENES ADQUIRIDOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN CENTRAL UBICADO EN AVENIDA CAFETALES NÚMERO 7, COLONIA RINCONADA COAPA 2DA SECCIÓN, C.P. 14325, DELEGACIÓN TLALPAN EN UN HORARIO HÁBIL, 30 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.



DELEGACIÓN TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

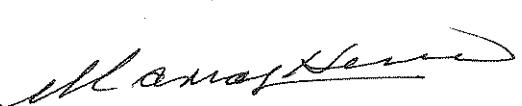
CONVENIO MODIFICATORIO No. DT-2016-109-BIS ADQ/1-CM
ADQUISICIÓN DE: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN,
EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA Y HERRAMIENTAS
PROVEEDOR: MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.
REQUISICIONES DE COMpra: 0127, 0217, 0308 Y 0589
PARTIDA PRESUPUESTAL: 5671 Y 5661

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2016, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTIENDO LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

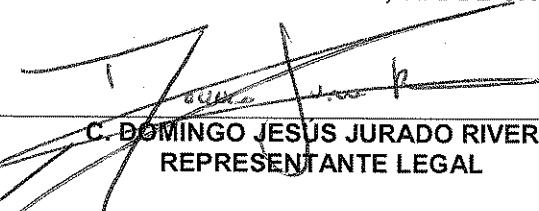
ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 03 DE NOVIEMBRE DEL 2016, FIRMÁNDolo EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, CIUDAD DE MÉXICO.

POR "LA DELEGACIÓN"


C. MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN
TLALPAN.

POR "EL PROVEEDOR"
MARTÍNEZ BARRANCO, S.A. DE C.V.


C. DOMINGO JESÚS JURADO RIVERA
REPRESENTANTE LEGAL


C. CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES.